

OCIO/ESPECTÁCULOS | Toros

Javier Castaño recoge el premio como autor de la mejor faena de la Feria Taurina de Priego 2015

Galardón otorgado por la Asociación Cultural Taurina "Coso de las Canteras"

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 23 de noviembre de 2015 - 20:24



El

restaurante El Balcón del Adarve fue el escenario, el pasado sábado, del acto de entrega de los premios "Coso de las Canteras", puestos en juego por la asociación cultural taurina del mismo nombre con motivo de la Feria Real de Priego.

Como preámbulo a la entrega propiamente dicha, este nuevo colectivo organizó una interesantísima charla coloquio conducida por el crítico taurino de Canal Sur Radio y de la revista taurina 6 TOROS 6, Luis Miguel Parrado, que tuvo la ocasión durante algo más de una hora, de ir desgranando, junto al matador de toros

leonés Javier Castaño, la trayectoria profesional de éste. Un dinámico diálogo en el que Castaño se mostró cercano, sincero y rotundo en sus intervenciones, recordando alguna de las anécdotas de su carrera, que se ha caracterizado por ir superando obstáculos a base de tesón y un encomiable espíritu de superación. En este sentido, Castaño recordó sus triunfales temporadas como novillero y los primeros años de alternativa, de la mano de la Casa Chopera, reconociendo lo difícil que fueron los años en los que no contó con tantas oportunidades así como el giro que dio su carrera desde el momento que comenzó a anunciararse con hierros "más duros", iniciando una nueva etapa en la que temporada tras temporada se ha ido consolidando y ganando enteros con importantes triunfos en plazas como Madrid o el sureste francés.

Tras la charla se proyectaron unos videos en los que se resumía lo que fue la feria taurina de Priego en 2015, así como las actuaciones por las que fueron galardonados el mejor subalterno, el mejor picador y el autor de la mejor faena, premios que recayeron, como ya se había hecho público con antelación en Ángel Otero, Neyl Zambrano y Javier Castaño respectivamente, no pudiendo asistir los dos primeros al acto por motivos personales.